

MINERA ORO ARENAL "OROARENAL S.A"
Notas a Los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2016

1.- INFORMACION GENERAL

Compañía **Minera Oro Arenal OROARENAL S.A** (en adelante la Compañía) se dedica a la Extracción de Minerales Metalíferos. El domicilio legal de la Compañía y sus oficinas administrativas, es en el ORO, ciudadela Esteban Quirola 3-14, a una cuadra de la Iglesia las Carmelitas.

Los Estados Financieros individuales de **OROARENAL S.A**, para los periodos terminado al 31 de Diciembre del 2016, fueron aprobados y autorizados por la Junta General el 20 de Febrero del 2017.

2.- BASE DE PRESENTACION

Los Estados Financieros y sus notas son de responsabilidad de la administración de la compañía y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (En adelante NIFF) .

3.- NOTAS EXPLICATIVAS

Las notas explicativas revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos. Las notas explicativas que mayor importancia tienen en el proceso de aplicación de NIIF son las siguientes:

Propiedad planta Y Equipo.

Depreciación El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presenta las principales partidas de Propiedad Planta y Equipo.

ITEM	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificio e Instalaciones	20
Equipo de Transporte	5
Equipos de Computación y Comunicación.	3
Mubles y Equipo de Oficina	10

Obligaciones laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden.

Beneficios a corto plazo.- Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan. La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

Impuestos:

El Gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y impuesto diferido.

Costos y Gastos.

Se registran al Costo Histórico y se reconocen a medida que son incurridos, e independientemente en la fecha que se efectuó el pago.